



Reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental

Aena Aeropuertos concluye la insonorización de 77 viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Ibiza

- La Comisión ha dado el visto bueno al pago de 225.320,71 euros correspondientes a las actuaciones finalizadas de aislamiento acústico
- En la reunión se ha informado de la necesidad de insonorizar otras 64 viviendas tras la realización de las mediciones acústicas en su interior

8 de mayo de 2012

Un total de 77 inmuebles han sido ya insonorizados dentro del Plan de Aislamiento Acústico (PAA) del Aeropuerto de Ibiza. Además, se ha dado conformidad al pago de las actuaciones de aislamiento acústico de las viviendas que ya han finalizado las correspondientes obras, y han presentado la documentación necesaria, lo que supone un importe de 225.320,71 euros.

Así ha informado esta mañana Aena Aeropuertos en la séptima reunión de la Comisión de Seguimiento Ambiental del Aeropuerto de Ibiza, encuentros en los que se supervisa e informa el estado actual del PAA. Dicha comisión está compuesta por Aena Aeropuertos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Govern Balear, el Consell Insular de Ibiza y los Ayuntamientos de Ibiza y San José.

Por otro lado, en la reunión, Aena Aeropuertos ha notificado el derecho a solicitar actuaciones de aislamiento acústico correspondiente a dos nuevas viviendas, dado que estas se encuentran en la huella que define

el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de Ibiza y cumplen con los requisitos establecidos.

Nuevas viviendas a insonorizar

Además, se ha constatado, tras la realización de mediciones acústicas en el interior de 64 viviendas, la necesidad de realizar actuaciones de insonorización en ellas.

Tanto las dos nuevas viviendas con derecho a solicitar la insonorización, como las 64 a las que se les han realizado las mediciones, pertenecen al municipio de San José.

El PAA del Aeropuerto de Ibiza materializa el compromiso de Aena Aeropuertos por reducir el impacto acústico en los alrededores del recinto aeroportuario. De esta manera, todas aquellas viviendas y edificaciones de uso sostenible (sanitario, cultural o docente) que estén incluidas dentro de la huella acústica pueden solicitar el aislamiento correspondiente, para que se cumplan los objetivos de calidad acústica establecidos por la legislación vigente en los espacios interiores habitables.